

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

Parral, 21 de ENERO de 2014 -

DECRETO EXENTO N° 397

VISTOS :

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Otórgase la Patente DE COMIDA RAPIDA

_____ a nombre de JOSE HUGO
ORTIZ PARADA
RUT 5.613.763-7 ubicado en DIECIOCHO N° 499 - C

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales girará esta patente y la enrolará en el Rol General, una vez cumplido todos los requisitos legales.

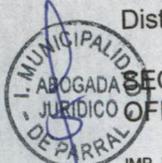
Anótese, transcríbese y cúmplase.

" POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA "


Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIO MUNICIPAL


ADMINISTRADOR DAMINO HERNANDEZ
MUNICIPALIDAD DE LA COMUNA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Distribución:


SECRETARIA
OFICINA PATENTES COMERCIALES
IMP. PRAT - Fono 461416 - PARRAL

(1)

(1)

ORIGINAL: SECRETARIA